

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **151**

Fecha Estado: 27/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720140061400	Ordinario	GLORIA ESTELA DE LA CRUZ CABRERA	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	Auto pone en conocimiento Se allega la solicitud del apoderado demandante allegada al correo electrónico del despacho, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho accede; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.Livin	26/08/2021		
05001310500720140090800	Ordinario	OFELIA DE JESUS MONTOYA MAYO	GRUPO ICT II SAS	Auto pone en conocimiento Se allega la solicitud del apoderado demandante allegada al correo electrónico del despacho, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho accede; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.Livin	26/08/2021		
05001310500720190001500	Ordinario	LUIS ALFONSO DUQUE CASTRO	UNIO ELECTRONICA	Auto pone en conocimiento Se allega la solicitud del apoderado demandante allegada al correo electrónico del despacho, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho accede; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.Livin	26/08/2021		
05001310500720190002000	Ordinario	HILDA MARIA PINO HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se allega la solicitud del apoderado demandante allegada al correo electrónico del despacho, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho accede; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.Livin	26/08/2021		
05001310500720190019200	Ordinario	IVONE DE JESUS GIRALDO SALAZAR	PROTECCION	Auto pone en conocimiento Se allega la solicitud del apoderado demandante allegada al correo electrónico del despacho, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho accede; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.Livin	26/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720190076000	Ejecutivo Conexo	MIGUEL ANGEL GIL BUSTAMANTE	TRANSPORTES CASTILLA S.A	Auto pone en conocimiento Se incorporan la solicitud de la apoderada de colpensiones y del apoderado de la parte demandada allegadas al correo electrónico del despacho el día 20/08/2021 y 25/08/2021 respectivamente, mismos mediante los cuales solicitan aclaración de la providencia anterior, la cual fue notificada en estados del día 20/08/2021 (ver folios 77 a 78); Frente a dichas solicitudes el despacho accede y aclara el auto del 18/08/2021, notificado en estados del día 20 del mismo mes y año, únicamente en el siguiente sentido; Procédase de conformidad a la directriz impartida por el TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN de fecha 27/05/2021, y en consecuencia se procede a fijar fecha para audiencia pública en los términos del artículo 3° de la ley 1149 del año 2007, que modificó el artículo 42 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, diligencia pública para el próximo VIERNES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE (2.30 P.M). Livin	26/08/2021		
05001310500720210032500	Tutelas	EDWAR ALEXIS RIVAS ROJAS	UARIV	Auto concede impugnación tutela Concede impugnación a la sentencia de tutela de la referencia.Se ordene el envío de la misma al H.TSM para lo de su competencia. (E2)	26/08/2021		
05001310500720210035900	Tutelas	GUILLERMO LEON LOPERA SANCHEZ	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto admite tutela La acción de tutela fue devuelta por el H.TSM, por la sala segunda de decisión civil, mediante auto del 23 de agosto de 2021, en tanto que afirma que la competencia para conocer de la misma recae en este Despacho, por lo tanto, cúmplase lo resuelto por el TSM, y consecuentemente, Se admite la acción de tutela. Ordena notificar. Derecho invocado -de petición-. (E2)	26/08/2021		
05001310500720210036300	Tutelas	VICTOR ALFONSO MUNERA RIOS	UARIV	Auto admite tutela Ordena notificar este auto a las partes por un medio que asegure su eficacia y requiérase a la entidad accionada para que en el término perentorio de dos (2) días emita pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados en la presente acción e invoque a la práctica de las pruebas que considere conducentes (E1).	26/08/2021		
05001310500720210036600	Tutelas	JUAN NICOLAS GOMEZ ALZATE	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	Auto admite tutela Se admite la acción constitucional de la referencia. Ordena notificar. Derechos invocados: Derecho de petición, seguridad social, entre otros- (E2)	26/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ
SECRETARIO (A)